



Actuando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, PROEXPORT COLOMBIA, constituido mediante la escritura pública número 8851 del 5 de noviembre de 1992, de la Notaria 1 del Círculo Notarial de Bogotá, y, en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso.

## **ADJUDICACION INVITACIÓN ABIERTA No. 384**

### **OBJETO:**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, vocera del Fideicomiso de Promoción de las Exportaciones - Proexport Colombia, se encuentra interesada en recibir propuestas para contratar con cadenas hoteleras, la prestación de los servicios hoteleros para: alojamiento, alimentos, bebidas y alquiler de salones

**FIDUCOLDEX**, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – **PROEXPORT COLOMBIA, COMUNICA**, que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 y 4.5 de los Términos de Referencia, y una vez verificada la documentación solicitada y el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas dentro del término previsto para el efecto, se adjudica el presente proceso a las cadenas hoteleras **HOTELES ESTELAR S.A. y GLOBAL OPERADORA HOTELERA SAS**, para que suscriban el contrato según las condiciones señaladas en los Términos y en las Propuestas.

La presente adjudicación, se publica el cinco (05) de mayo de 2014 en la página web de **FIDUCOLDEX**, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y sus Adendas.

**FIDUCOLDEX - PROEXPORT**